



[Handwritten Signature]
Iniciales

Presidente

e Erazo
STAFF

Jul de 2012
Clara Llanos

ción
endar
ontestar directamente
uerpo
trato
ento

[Handwritten Signature]

15554



Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



2012 APR 12 PM 3:04

2012 APR -9 AM 3:45
HON. THOMAS RIVERA SCHATZ

30 de marzo de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2008-27-0415-JGU-T
Barrio Aceitunas, Moca

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 3 de mayo de 2012

LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal anexo a la Casa Alcaldía del Municipio de Moca

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta adquisición de terrenos para la ubicación de proyecto mixto que consiste en la construcción de un hotel de 200 habitaciones, casino de 10,000 pies cuadrados, área comercial de 450,000 pies cuadrados, centro de convenciones de 20,000 pies cuadrados y 169 unidades residenciales.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 83.4412 cuerdas, según mensura y está localizada en un camino que conduce al kilómetro 115.9 de la Carretera PR-2 en el Barrio Aceitunas de Moca. El mismo está delimitado de la siguiente forma: por el Norte y por el Este, con terrenos de Wilfredo Nieves; por el Sur, con terrenos propiedad de Wilson Rivera, Ángel Torres, Heriberto Vadi Sanchez y Germán Cruz Torres y por el Oeste, con terrenos de Wilfredo Nieves y de la Administración de Terrenos.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

Loida Soto Noguera
Loida Soto Noguera
Secretaria

PO 17782



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PUBLICA

3 DE MAYO DE 2012

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN MIXTO: TURÍSTICO, RESIDENCIAL Y COMERCIAL EN EL
BARRIO ACEITUNAS DEL MUNICIPIO DE MOCA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2008-27-0415-JGU-T
REPRESENTANTE : Ing. Roberto García Vadiz
DUEÑO DE PROPIEDAD : Municipio de Moca

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
3 de mayo de 2012	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal anexo a la Casa Alcaldía del Municipio de Moca

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta adquisición de terrenos para la ubicación de proyecto mixto que consiste en la construcción de un hotel de 200 habitaciones, casino de 10,000 pies cuadrados, área comercial de 450,000 pies cuadrados, centro de convenciones de 20,000 pies cuadrados y 169 unidades residenciales.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 83.4412 cuerdas, según mensura y está localizada en un camino que conduce al kilómetro 115.9 de la Carretera PR-2 en el Barrio Aceitunas de Moca. El mismo está delimitado de la siguiente forma: por el **Norte** y por el **Este**, con terrenos de Wilfredo Nieves; por el **Sur**, con terrenos propiedad de Wilson Rivera, Ángel Torres, Heriberto Vadi Sanchez y Germán Cruz Torres y por el **Oeste**, con terrenos de Wilfredo Nieves y de la Administración de Terrenos.

Dichos terrenos están comprendidos dentro del Plan de Ensanche 1, según el Mapa de Calificación de Suelos del Plan Territorial de Moca, vigente.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta y justificarla conforme a las disposiciones del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos vigente (en adelante, Reglamento Conjunto). Asimismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento de *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente y el Plan Territorial de Moca y a la luz de cualquier disposición reglamentaria, legal, o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 2 de abril de 2012, en la Junta de Planificación, Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en San Juan; en la Casa Alcaldía del Municipio de Moca y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Aguadilla.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto, supra. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[s]i una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


RUBÉN FLORES MARZÁN
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CEE-C-12-014



